



29 - abril- 2020

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, CELEBRADA EN EL SALON DE GRADOS

EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2020

EL D	ÍA 29 DE ABRIL DE 2020							
	MIEMBROS NATOS:							
Decano:	D. Ventura García Preciado (Asiste)							
Secretaría:	D. Mª Rosa Oria Segura (Asiste)							
Vicedecano de Prácticas:	D. José Luis Bravo Galán (Asiste)							
Vicedecana de Ordenación Académica	Dª. Mª Teresa Becerra Traver (Asisto	e)						
Vicedecana de Relaciones Internacionales	Dª Mª Carmen Galván Malagón (Asiste)							
Vicedecana de Coordinación de Títulos y	Dª Magdalena López Pérez (asiste)							
Orientación Estudiantil								
Administradora de Centro:	Dª Rosa Mª Amo Cacho (Asiste)							
Representantes de Departamentos	ASISTEN	JUSTIFICAN						
SECTOR A								
Dª Carolina Corbacho Cortés								
Dpto. Filología Hispánica y Lingüística Gral.								
D. Juan Manuel Moreno Manso	Asiste							
Dpto. Psicología y Antropología Da Ana Piquer Piriz								
De Ana Piquel Piliz Dpto. de Filología Inglesa	Asiste							
D. Manuel Lucero Fustes								
Dpto. Ciencias de la Educación	Asiste							
D. Primitivo Mena Arias		Excusa asistencia						
Dpto. Fisiología	` \							
D. Manuel Molina Fernández	Asiste							
Dpto. Matemáticas Da Coronada Pérez Rodríguez								
Dpto. Terapéutica Médico-Quirúrgica	AU							
Specification meaner quita, give								
SECTOR B								
Dª Mª del Mar Chaves Carrillo								
Dpto. Dirección Empresas y Sociología								
Representante de los alumnos:								
Delegada de Centro Da Blanca Pérez León								
Subdelegado de Centro	Asiste							
D. Karim Kadoui Balsinhas								
20								
	MIEMBROS ELECTOS:							
, , ,	ASISTEN	JUSTIFICAN						
SECTOR A:								
D. Rafael Alejo González		Excusa asistencia						
D. Manuel Barrantes López	Asiste							
Dª Mª Luisa Bermejo García	Asiste							
D. Zacarías Calzado Almodóvar	Asiste							
D. Sixto Cubo Delgado	Asiste							
D. Sebastián Feu Molina	Asiste							
Dª Mª de la Paz González Rodríguez	Asiste							
Dª Eloísa Guerrero Barona	Asiste							
Da Raquel Marín Chamorro	Asiste							
D. Juan de Dios Martínez Agudo	Asiaka							
D. Guadalupe de la Maya Retamar Da Ma José Mateos Carreras	Asiste							
D. Manuel Montanero Fernández								
Da Inmaculada Sánchez Casado	Asista							
D. Ángel Suárez Muñoz	Asiste							
D. Manuel Vizuete Carrizosa								
2ander vizuete currizosa								
	l	1						





29 - abril- 2020

	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR B		
D. Rodrigo Espada Belmonte	Asiste	
Dª Guadalupe Martínez Borreguero	Asiste	
Dª Susana Sánchez Herrera	Asiste	
D. Jesús Sánchez Martín	Asiste	
Dª Ana López Medialdea	Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR C		
D. Santiago Ayllón Rodríguez	Asiste	
Dª Oana-Teodora Girjaliu	Asiste	
D. José Ignacio García Ceberino	Asiste	
Dª MaríaMegías Teijón	Asiste	
	ASISTEN	JUSTIFICAN
SECTOR D		
Dª Dolores Berbén Narváez	Asiste	
D. José Francisco Hurtado Masa	Asiste	
D. Juan Manuel Moya García	Asiste	
Dª Rosa Portillo Felipe	Asiste	() V
Dª Mª Soledad Salguero Rodríguez	Asiste	

Orden del día:

- Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13-02-2020 (ordinaria).
- Punto 2. Informe del Sr. Decano.
- Punto 3. Aprobación, si procede, de la Oferta de Plazas para el curso 2020-2021.
- Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante:
 - **4.1.** Aprobación, si procede, de ponderaciones para EBAU de los Grados en Psicología, en Educación Infantil y en Educación Primaria.
 - **4.2.** Aprobación, si procede, del *Procedimiento Extraordinario de defensa de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Educación* para las convocatorias de junio y julio de 2020, por la situación derivada de la Pandemia de COVID-19.
 - **4.3.** Aprobación, si procede del nuevo calendario de Defensas de TFG y TFM, derivado del cambio de calendario de Exámenes aprobado por Consejo de Gobierno.
- **Punto 5.** Asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica: aprobación, si procede, del nuevo calendario de exámenes
- Punto 6. Ruegos y preguntas.

Siendo las 17:01 horas del día 29 de abril de 2020 se reúne en sesión ordinaria y en segunda convocatoria la Junta de Facultad. El antedicho Orden del día tuvo el siguiente desarrollo.

El Decano saluda a los asistentes a Zoom y les agradece su presencia a esta hora, anuncia que la sesión se va a empezar a grabar e indica su intención de que la sesión no sea excesivamente prolongada.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión de 13-02-2020 (ordinaria)

El Decano abre una ronda de intervenciones. Ana Piquer pide la palabra para hacer una observación sobre el punto 4.3 de esa acta (una intervención en ruegos y preguntas). El





contenido de su intervención se detalla en el punto 6.1. de ruegos y preguntas de la presente acta, puesto que se trata de un comentario sobre el punto 4.3, más que de una corrección al contenido del mismo.

En segundo lugar, interviene Juan Manuel Moya para indicar que hay un error en el "conteo" de asistencia del PAS, pues su compañera Soledad Salguero aparece a la vez como asistente y con asistencia excusada. También indica una corrección en la página 6, donde se recoge su intervención sobre asistencia al profesorado: la ausencia de una partícula "ni" en la frase distorsiona el sentido de lo que dijo, que desea que quede claro: "que su trabajo es arreglar los ordenadores oficiales de los miembros de la Facultad, tanto del PAS como del PDI, no los ordenadores de los Departamentos ni los privados de las personas". La Secretaria le responde aceptando el error de conteo de asistencia como un lapsus de transcripción: debe figurar la asistencia de Soledad Salguero, no la "excusa". Asimismo, corregirá su intervención con las palabras que le indica ahora: "él, como técnico, está para atender los ordenadores de la Facultad, no para los equipos ni de Departamentos ni privados del profesorado, y que no se opone a dar algún consejo puntual sobre lo que le pasa a cualquier aparato, pero ni que arregla físicamente los ordenadores privados ni instala aplicaciones en los ordenadores".

Soledad Salguero ratifica que estuvo presente en la reunión, y que las circunstancias del equipo que usa ahora no le han permitido descomprimir el archivo ZIP enviado como adjunto. Dolores Berbén también corrobora ese extremo, e indica que el acta incluso recoge una intervención de esta compañera.

Rosa Mª Amo pide la palabra para expresar que ha enviado una pequeña modificación a la Secretaria sobre su intervención del punto 4.2, que se ha recogido como "cosa hecha", pero que en realidad aún no está ejecutada: solo se ha hecho una fase y se está pendiente este año de la segunda. No está hecho todavía todo lo que se tiene que hacer en Secretaría. Le ha enviado el mismo párrafo corregido en el sentido de que eran dos fases y se ha hecho una.

El Decano añade una corrección al punto 2.5: donde dice "han servido de ejemplo" debe decir "servirán de ejemplo". En el punto 2.6., en relación a la excepcionalidad de poder aumentar el número de miembros de las Comisiones de las Titulaciones, la normativa establece un número determinado, aunque la Vicerrectora podría admitir un miembro más en las comisiones de Grado y Máster como excepcionalidad, en función de los argumentos que podamos esgrimir. El motivo, la excepcionalidad, no es por el número de alumnos, sino que, para los Grados en Educación Infantil y Primaria sería por el número de áreas que participan del título, mientras que en el caso del MUFPES la excepcionalidad vendría por el número de áreas y





de especialidades que tenemos, para que al menos hubiera un vocal por cada una de las especialidades.

Sin más intervenciones el Decano recuerda el procedimiento de votación y se procede a votar con el siguiente resultado: 1 abstención y 29 votos a favor, por lo que **SE APRUEBA POR MAYORÍA.**

2. Informe del Sr. Decano

2.1. Cédulas de movilidad. El Decano explica que el 14 de abril el Rector comunicó a Decanos y Directores que les encomendaba firmar digitalmente una cédula, una autorización de movilidad, cuyo propósito era el permitir al alumnado de la UEx con residencia durante el curso distinta al domicilio familiar, poder regresar a esos lugares para recoger sus enseres, liquidar los contratos de alquiler, etc. El procedimiento duró cuatro días. EL Decano, junto con su secretaria (María Botana) y la Administradora del Centro estuvieron haciendo certificados, comprobando que era alumnado de nuestro centro, recogiendo y ordenando correos, con jornadas muy extensas, de ocho de la mañana a once de la noche para poder responder a la demanda de certificados por parte del alumnado, dado que no siempre las peticiones llegaban bien identificadas y se trataba de certificados personalizados. Fue un "palizón" y, por causas que desconoce, el Rector al cuarto día les comunicó que dejaran de expedir ese documento, con el consiguiente enfado del alumnado que no pidió ese documento en esos primeros días. Las últimas que se expidieron tampoco surtieron efecto, lo que también enfadó al alumnado que creía haber resuelto el impedimento de movilidad. Parece ser que el Delegado del Gobierno le desautorizó lo que en principio le había autorizado a hacer.

2.2. Queja del Consejo de Estudiantes de la Facultad. Se ha recibido una queja procedente de la Delgada de Estudiantes de la Facultad, en la que, después de hacer un estudio estadístico-descriptivo, sin una muestra probabilística en la que parece que hay un gran sesgo de alumnado "enfadado". Si la muestra no es representativa de la población los resultados no pueden, de ninguna forma, extrapolarse a la totalidad del Centro. La misma delegada reconoce que una gran mayoría de los profesores sí está impartiendo una docencia virtual aceptable, con lo cual se contradice con los datos empíricos de ese trabajo que no se sabe quién ha diseñado, pero cuya muestra no tenía rigor científico. En ese trabajo también expresan preocupaciones sobre plazos y procedimientos de TFG y TFM, que hoy se traen a aprobación, pero que en aquel entonces no estaban definidos porque aún tampoco lo estaban los criterios generales de adaptación al estado de alarma por COVID de los Vicerrectorados correspondientes (de





29 - abril- 2020

Planificación Académica y de Calidad). También decía que eran conscientes de la existencia de cierta brecha digital en parte de nuestro alumnado y que, por tanto, veían dificultades en poder hacer exámenes justos, puesto que hay alumnado con un ancho de banda inadecuado para hacer una evaluación virtual y también apelaba a que el profesorado optara por no hacer examen sino solo evaluación continua y algún trabajo ("no muchos"). Por último, hacen referencia a la matriculación futura y los exámenes finales. Aún no está definía, pero el Decano cree que no habrá problemas con la matriculación y que, como también se retrasará la EBAU, todo irá en consonancia, con el mismo procedimiento fundamentalmente virtual, a través de la página de la UEx. Respecto a los exámenes finales el tema toca ahora traerlo: entiende que en esos primeros momentos pudiera preocupar al alumnado y fuera objeto de esa reclamación, del mismo modo que otro escrito de carácter más amplio se ha hecho llegar -cree que desde el CEUEx- a Rectorado.

- 2.3. Ampliación del plazo de adelanto de la Convocatoria Extraordinaria. Esta prerrogativa no debe verse afectada por las circunstancias que tenemos, y no debería quitársele al alumnado. No es el parecer general de todos los centros, al final todos han admitido, aunque algunos con limitaciones, como que se amplíe solo para el alumnado de último curso. Este Decano entiende que, si la petición es razonada, no hay por qué decirle que no al alumnado. Entiende que tampoco es un problema para el profesorado, porque tanto si son pocos como si son muchos, se restan de los que están pendientes de examinarse en julio. En este sentido, oyendo la recomendación y ateniéndose al máximo permitido por el Rector, en la Facultad de Educación se va ampliar el plazo: el ordinario era del 14 al 28 de abril, y se ha ampliado hasta el lunes 11 de mayo a las 14:00 horas. Se ha establecido también un procedimiento especial porque ya no puede hacerse en ventanilla: hay que enviar un correo a la Secretaría administrativa; en el asunto debe poner "solicitud de ampliación de plazo de convocatoria " o "renuncia del plazo de adelanto de convocatoria"; en el cuerpo de texto del correo hay que motivar la petición; y hay que enviar como archivo adjunto el impreso habitual de petición (disponible en el "Trámite n. 8" de los trámites administrativos que se encuentran publicados en la web de nuestra Facultad).
- 2.4. Adendas por COVID que se han hecho a los programas. En principio dijeron desde Rectorado que los centro no tenían que intervenir en esto. El Decano entendía que, si el centro tiene la obligación de publicar los Programas Docentes anualmente en su web, también debía tener la responsabilidad de que el alumnado pueda consultar fácilmente esas adendas y conocer los posibles cambios en los sistemas de evaluación. Desde los Vicerrectorado de Planificación





Académica y de Calidad van a facilitar todas las adendas de nuestro centro para que nuestro técnico autorizado pueda ubicar esas adendas en el mismo lugar donde se encuentran los planes docentes, en una casilla paralela a los planes, como ya existen para las asignaturas que también

se imparten en inglés.

2.5. Desarrollo de los exámenes de junio. A la vista de los criterios de desconfinamiento hechos públicos ayer por parte del Presidente del Gobierno, al menos en la convocatoria de junio, la percepción del Decano es que tendremos que adaptar la evaluación: o bien mantenemos procesos de evaluación continua o bien habrá que digitalizar los exámenes virtuales. Se atrasaron los periodos de exámenes por si se hubieran podido hacer presencialmente, pero cree que en la convocatoria de junio tampoco va a haber esa posibilidad.

2.6. Situación del concurso para diseñar el logo del Consejo de Estudiantes. En el Despacho de la Secretaria Académica se reunieron Rodrigo Espadas, Zacarías Calzado, María Megías y otros estudiantes. Han elaborado un borrador de ese concurso que premie (pues se va a dar un premio conjunto entre el Decanato y el Consejo de Estudiantes) al logo que resulte ganador según criterios técnicos (que no serán "el criterio del Decano") represente a la totalidad del alumnado de la Facultad para cuando hagan cualquier comunicado o participen de manera formal en alguna cuestión. Cede la palabra a la Secretaria y a María Megías. María Megías explica que se han hecho unas bases generales sobre el concurso del logo: qué es lo que va a representar; qué colores debe respetar; cómo se tiene que enviar; se pusieron unos plazos que, lógicamente, habrá que revisar (porque era para mayo); a qué correo enviarlo (un correo específicamente creado, al que solo tienen acceso las personas justas), y la composición del Jurado: Zacarías Calzado, Rodrigo Espada, Rosa Mª Amo, Mª Rosa Oria, Blanca Pérez, Cristina Ávila y María Megías. Al principio se barajó la posibilidad de que hubiera Primer, Segundo y Tercer premio, pero al final se quedó en que, realmente solo había un ganador. El fallo será inapelable e irrevocable. En la última reunión, justo antes del confinamiento, se estuvo madurando en qué consistiría el premio y cómo darlo, si en metálico o en especie: se ha pensado en otorgar un único premio que consistirá en diverso material ofimático, artístico, etc., por valor aproximado y no superior a 500 euros, financiado al 50% entre el Consejo de Estudiantes y la Facultad. El premio sería entregado en un acto público cuyo lugar y fecha determinaría más adelante la Facultad. El Decano agradece a María su intervención y comenta que el calendario habrá que suspenderlo hasta que entremos en una situación de normalidad, tal vez a comienzos del próximo curso para que se entregase en un par de meses dentro del primer semestre y que pudiésemos, quizás, entregar el premio en el día del Centro.





El Decano anuncia que hay varias manos levantadas. Recuerda que estamos en el punto de Informe del Decano, donde en principio no proceden las intervenciones. No obstante, va a dar las palabras pedidas, con el ruego de que se sea breve en las intervenciones.

Rosa Mª Amo quiere apostillar en los puntos 2.1 y 2.3 lo que ha dicho el Decano. En cuanto a las cédulas no han sido tres días, sino cinco, desde el lunes hasta el viernes a mediodía, a la hora de la comida, cuando comunicaron que no se siguieran haciendo. Corrobora que han sido jornadas maratonianas, que han hecho que implicase a personas de su entorno familiar cercano. Explica el proceso por el que María Botana le enviaba los correos, ella hacía el proceso de comprobación para depurar las peticiones y atender solo a las del alumnado real de la Facultad. Aprovecha la oportunidad para pedir a los estudiantes que, cuando se trate de solicitar un procedimiento lo hagan una sola vez y a un solo correo, porque con motivo de estas cédulas han llegado a ver una 250 solicitudes que se dieron por buenas, pero ha habido como otras doscientas de los mismos alumnos; entiende los nervios que pudieran tener los estudiantes por esto, pero han llegado a tener 5 correos en distintas direcciones de la misma persona que pedía la misma cédula, lo cual ralentiza todo el procedimiento. En cuanto al punto 2.3, corrobora que el asunto no ha sido fácil, y repasa cómo en el día de ayer se pusieron de manifiesto, en función de sus circunstancias, diferentes posibilidades; finalmente se llegó a la conclusión en ese encuentro de que cada Decano no actúa arbitrariamente, sino que, en función de la potestad que les otorga la legislación excepcional que se está generando con motivo de la pandemia de COVID-19. En cuanto al número de estudiantes: en Secretaría lo está tramitando Dolores Berbén, y son muchos, más incluso que otras veces, hasta el punto de que les ha llamado la atención; lo atribuyen a que el alumnado está preocupado aún porque no se conoce ni el calendario de exámenes. En Secretaría se está siendo flexibles. Recuerda que se está admitiendo incluso a quienes no lo habían hecho en el periodo que terminó ayer y, además, dar la oportunidad a quienes lo hayan hecho de que, cuando se publique el calendario, aquellos alumnos que hubieran solicitado adelanto de convocatoria en el periodo del 14 al 28, si lo desean, puedan renunciar.

Jesús Sánchez Martín comenta que él recibe muchas preguntas del alumnado de su asignatura del Primer Semestre. Como hoy se va a aprobar el calendario de exámenes, en principio, entiende que se mantiene la presencialidad de los exámenes, pero no sabe qué responderles. El Decano le manifiesta que no podemos garantizar la presencialidad de los exámenes de junio, porque vamos a estar aún en periodo de confinamiento: cree que va a ser muy complicado el hacer exámenes presenciales. Como las asignaturas de Primer Semestre no





han modificado sus sistemas de evaluación, quizás para el examen que se tenía previsto, que debería ser presencial, como la docencia, habrá que transformar el procedimiento para hacerlo de forma virtual: tal vez oral, virtual, evaluación continua o con trabajos. Se ha dicho que seamos flexibles a la hora de evaluar, porque ante situaciones excepcionales las situaciones también deben serlo, sin dejar de observar, eso sí, el rigor que se nos exige como profesores: tampoco se trata de regalar la nota y evitar la injusticia de que pudiera aprobar quien no haya hecho méritos suficientes para ello. Jesús Sánchez asiente todo eso, pero creía que eso se aplicaba solo a las asignaturas de segundo semestre. El Decano le responde que para los de Primer Semestre es lo mismo: ahora quien ha suspendido tiene el mismo derecho a que se le examine de nuevo, por tanto, si no podemos hacer exámenes presenciales habrá que adaptarlos con algún oro procedimiento: trabajo, examen oral, examen virtual —por ejemplo, con los cuestionarios que permiten el aula virtual, *Teams* o *Zoom*-.

Punto 3. Aprobación, si procede, de la Oferta de Plazas para el curso 2020-2021

El Decano explica que en la primera reunión que Decanos y Directores tuvieron para este tema el Rector les dio una serie de plazos y les dijo que para este trámite de fijar el número máximo de admisión en cada titulación, que lo hacemos todos los años, tenía de plazo el 4 de mayo. Por eso se decidió meter en la sesión de hoy. Pero el 23 de abril, víspera de Consejo de Gobierno, el Rector le llamó para pedirle que enviara el dato. Como teníamos previsto ya hacer la Junta de Facultad en el día de hoy, pero urgía aprobarlo en Consejo de Gobierno del 24 de abril, pactó con el Rector enviarle los números que hoy se traen, puesto que son los mismos del año pasado, y sería prorrogar el número de alumnos. Por tanto, esto que se trae hoy se aprobó de modo condicional en el Consejo de Gobierno de la UEx del 24 de abril. Si hoy se aprobase algo diferente, en el siguiente Consejo de Gobierno se introduciría la modificación. El Decano recuerda y comparte en pantalla las cifras que se han enviado en uno de los adjuntos a la Convocatoria de la sesión de hoy, recordando que en los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria la cifra de 70 estudiantes se multiplica por el número de grupos de cada titulación (Ver Anexo I).

Se abre un turno de intervenciones. Ana Caballero plantea que, efectivamente, en el Máster que coordina siempre se ofertan 10 plazas por cada itinerario, pero la ANECA les ha llamado la atención porque anualmente reciben en ese Máster a dos estudiantes con beca de la Fundación Carolina (FC) que, para la UEx, no computa dentro de esas plazas. Ha sido el único motivo por el que en uno de los apartados han sido mal calificados por la ANECA. Lo ha intentado





resolver (con la colaboración de Rosa Mª Amo), pero no ha conseguido respuesta de ninguna instancia universitaria para arreglarlo. Ha solicitado una modificación de la Memoria de Verificación: un aumento de dos plazas destinadas a becarios, pero duda que se le vaya a conceder. Es una cuestión que le preocupa, porque en futuras revisiones ANECA van a estar igual. Por otra parte, este año solo se les ha concedido una beca de la FC. Se le ha contestado desde la FC que ha sido por convenios con la UEx, pero parece ser que solo se ha hecho la reducción con este Máster; por ello, desea pedir a la Facultad que ayude a esclarecer este extremo, porque han ido pasando, en la historia de este Máster, de tres a dos, y ahora, a una beca. El Decano observa que parece que plantea dos cuestiones diferentes: por una parte, parece que solicita exceder el número de alumnos en matrícula para acoger a los becarios de la FC (que siempre se han entendido que "no ocupaban" plaza, tanto por parte de la Facultad como de la Coordinación del Máster, y reconoce que no sabe por qué ANECA lo señala ahora como un problema) y, por otra parte, parece que pregunta por los motivos de la reducción del número de becarios de la FC. Sobre esta segunda parte la Facultad no puede decir nada, porque el organismo que las concede es externo. Ana Caballero asiente: lo que quiere saber es si contacta ella como Coordinadora con los Vicerrectorados o lo va a hacer la Facultad, pues otras veces se les ha indicado que con los Vicerrectorados se debe contactar a través del Equipo Decanal. El Decano le dice que cree recordar, de etapas anteriores, que ese convenio se había firmado desde el Departamento, pues son alumnos que van a él directamente a lo que Ana Caballero responde que en realidad son acuerdos que se firman con la UEx. El Decano le dice que la Facultad nunca ha estado concernida, y que cree que la gestión la debe realizar la Directora del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas. Ana Caballero indica que no vienen al Departamento, sino a la UEx y a las titulaciones.

Prudencia Gutiérrez comenta que en el Consejo de Gobierno del 24 de abril sí se comentaron excepcionalidades para otras titulaciones, pero no se dijo nada de la Facultad de Educación, porque sí se mencionó que en otras Facultades sí se publicaba el número como provisional porque no habían celebrado la Junta de Facultad o por otros motivos. El Decano dice que el Rector le dijo que lo llevaría como provisional, pero reconoce que no estuvo en el Consejo de Gobierno.

Mª José López interviene como invitada y traslada la pregunta de la Comisión que coordina (CCT-EI), en cuanto a si no se plantea la posibilidad de reducir el número de plazas en Educación Infantil. No sabe si el debate procede, o ya se ha tenido. El Decano responde que el debate es recurrente, pero el problema es que la Junta de Extremadura es la que tiene que





aprobar el número máximo. La Coordinadora reconoce que es un proceso complejo, que implica modificar la memoria de Verificación, etc., pero quería dejar constancia de la pregunta.

Rosa Mª Amo retoma la pregunta de Ana Caballero. No es solo en el Máster de Ciencias Experimentales, pues también al Máster de Educación Bilingüe llegan estudiantes becarios,, no de la FC, normalmente de Suramérica. Recuerda que en el curso 2018-19 llegaron cinco becarios inesperados (para los que la Coordinadora de ese Máster alegó), porque realmente las matrículas se confeccionan en función de la preinscripción, y ellos no viene por preinscripción, sino por convenio. En el caso de esos cinco becarios se detectó porque Cándido Muriel, Jefe de la Sección de Becas y Posgrado, envió la relación con los alumnos que vamos a tener "además" del número que aprobemos ahora. Se pregunta quién puede gestionar esto, pero es algo que va dentro de Movilidad, por lo que tal vez el Secretariado de Relaciones Internacionales o el propio Vicerrectorado de Estudiantes y Movilidad podrían ser los interlocutores.

Se abre un segundo turno de intervenciones. Guadalupe de la Maya interviene al hilo de la aportación previa de la Coordinadora del Grado en Educación Infantil. Sabiendo todas las dificultades que entraña y que es algo que no se ha podido discutir este año convenientemente por las circunstancias en que nos encontramos, quiere dejar constancia de que apoya la bajada del número de estudiantes, que no de grupos, y que sería deseable poder bajar a 60 estudiantes por grupo. Está en el sentir de las Comisiones y de mucho profesorado, y plantea si entre los dos centros de la UEx y el centro adscrito no estaremos "sacando" más maestros de los que realmente se necesita (y menciona que incluso la CRUE ha hecho un estudio al respecto). Reconoce que la situación de este año lleva a repetir lo que tenemos, pero de aquí al curso que viene habría que plantarse cómo abordar, con un planteamiento asumible por la Junta de Extremadura y la UEx, el reducir el número máximo de plazas ofertadas.

Carmen Galván, con respecto a lo apuntado por Rosa Mª Amo, indica que el alumnado de movilidad no cuenta en este cupo. Ya habido quejas en el Máster Bilingüe por este motivo, y sí se ha hablado de que existe la posibilidad desde impedir que las titulaciones las pueda cursar alumnado de movilidad, con todo lo que ello implica (que no admitan a nuestro alumnado por no haber reciprocidad). Es cierto que el alumnado de movilidad no cuenta, tanto si es entrante como si es nuestro alumnado saliente hacia otras universidades. El Decano asiente, pero cree que la condición de "alumno de movilidad" no coincide con la condición de alumnado becado por la FC, porque a estos sí nos lo cuentan como alumnado matriculado.

Ana Caballero reconoce que es como se está diciendo. Agradece las aclaraciones de ahora y la ayuda que Rosa Mª Amo siempre se presta para aclarar todos estos temas. Lo que





pasa es que la ANECA pide que se justifique de alguna manera, y esto que se dice hoy no está redactado en ninguna parte. Considera que hay que solicitar "a quien corresponda" que eso se apruebe y conste formalmente en algún documento que pueda ser una posterior evidencia. Cuando se hizo la consulta a Cándido Muriel les confirmó que era una cosa que "se hace" pero n o está escrita. Lo que ella reclama es que queda escrito en algún sitio. El Decano le pregunta si desea que conste en la Memoria de Verificación del Máster. Ana Caballero considera que es algo más amplio, que afecta a más títulos, por lo que entiende que podría ser un documento de algún Vicerrectorado, o figurar como cláusula en el propio convenio que se firma anualmente con la FC (porque hasta ahora no consta, que ella ha revisado). El Decano pide a la Secretaria que tome nota para enviar desde Decanato por escrito al Rector que se tenga en cuenta, cuando se renueve el convenio, que el alumnado de este Convenio con la FC no ocupe plaza de las establecidas por la UEx, es decir, que se les admitirá sin necesidad de que ocupen plaza del cupo ordinario, de manera que estos estudiantes "se sumarían" a los 30 estudiantes que ahora se aprueban de modo que la práctica que viene siendo habitual conste formalmente para poder tener futuras evidencias ante la ANECA. Ana Caballero agradece la gestión y dice que para el próximo curso ya se ha firmado, porque el convenio se renueva entre marzo y abril. El Decano dice que lo vamos a comunicar al Rector por si hubiera la posibilidad de incluir alguna adenda a ese convenio ya firmado donde la UEx asuma eso.

Sin más intervenciones el Decano somete la propuesta a votación y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, tal como queda recogida en el Anexo I de la presente acta.

Punto 4. Asuntos del Vicedecanato de Coordinación de Titulaciones y Orientación al Estudiante

4.1. Aprobación, si procede, de ponderaciones para EBAU de los Grados en Psicología, en Educación Infantil y en Educación Primaria

El Decano explica los antecedentes. La EBAU, conocida prueba de acceso a la Universidad, tiene dos fases: una fase "obligatoria", en la que el alumno hace 4 exámenes y obtiene un máximo de 10. Hay una segunda fase optativa, en la que el alumnado puede examinarse de hasta otras 4 asignaturas, a escoger de una relación previamente establecida por la UEx y en la que, para el año que viene, se prevé incluir varias asignaturas nuevas. La Universidad toma en consideración automáticamente, de los exámenes de esas cuatro optativas, las dos máximas puntuaciones obtenidas y desecha los otros dos. Esas notas se multiplican por un factor de ponderación previamente establecido (0; 0,1 o 0,2). La puntación





de la fase optativa, que puede ser hasta un máximo de 4 puntos, se suma a la de la fase obligatoria, resultando que un estudiante, como nota global de la EBAU puede obtener hasta un máximo de 14 puntos. La finalidad de esto es que los Centros tengan algún medio de intervenir en el perfil de ingreso del alumnado que aspira a los Grados que imparte. Explica que por eso es importante diferenciar y no dar a todas las asignaturas la misma ponderación, y que si incluimos muchas asignaturas con el máximo de ponderación estaríamos difuminando nuestro perfil de alumnado.

Muestra en pantalla el documento que se ha enviado como Anexo a este punto junto con la convocatoria, donde se recoge la puntuación actual y otras dos propuestas. La lista actual se compone de 17 asignaturas, y desde Rectorado se quiere ampliar a 21 en el curso 2021-22. La que se incorporan son: Lengua Castellana y Literatura; Lengua extranjera-Inglés; Lengua extranjera-Francés y Lengua extranjera-Portugués. No podemos incidir en el número de asignaturas, por lo que, en principio, no se podría añadir como sugiere la CCT-EP la asignatura de Historia. Una vez que se fija la lista, esa lista es única para toda la UEx y todas sus titulaciones, siendo los centros quienes tenemos que asignar las ponderaciones para las diferentes titulaciones de Grado que se imparten, en un intento de definir el perfil de alumnos que queremos. En este momento tenemos para los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria un total de 7 asignaturas que ponderan a 0.2, ponderando todas las restantes a 0.1. En el Grado de Psicología son 6 las que ponderan a 0.2 y el resto a 0.1. Al incluir las cuatro nuevas se les ha pedido que den su opinión a los Coordinadores EBAU de cada materia (segunda franja del documento anexo enviado), y de este modo se ha pasado a tener una propuesta con aún más asignaturas ponderadas a 0.2 (16 en el caso de los Grados en Educación Infantil y Primaria, más del 100% y en el caso del Grado de Psicología 10 con esa ponderación máxima). Entiende que la lógica de esta propuesta es el interés de cada coordinador/a de que su materia resulte relevante en la EBAU.

Este Equipo Decanal, después de debatirlo mucho, si de lo que se trata es definir el perfil del alumnado que ingresa en nuestros grados (no el perfil del alumnado que egresa de ellos), ha llegado a la conclusión unánime de que el dominio de la lengua es fundamental, pues el sentir de las quejas unánimes de todos los años que lleva este Decano en la Facultad es que nuestro alumnado tiene problemas de redacción, de ortografía, de comprensión lectora en algunos casos, etc.; es decir, que la Lengua es algo que tiene que definir nuestros títulos. Además, el dominio de una lengua extranjera, dados los tiempos en los que vivimos, también es fundamental, como también tiene sentido que se pondere en los Grados en Infantil y en Primaria





el tener un cierto dominio del área lógico-matemática (lo que llevaría a ponderar con 0.2 las Matemáticas de Ciencias Sociales). No así en el Grado de Psicología, donde el Decano ha recibido sugerencias en cuanto a que el alumnado "es de letras" y les resultan difíciles las matemáticas que se dan en primer curso, por lo que cree que tal vez procedería ponderar más las Matemáticas II. Porque el alumnado de Psicología podría necesitar algunas nociones de farmacología procedería ponderar en ese grado la Biología, como también la asignatura de Economía y empresa; incluso podría proceder la de Historia de la Filosofía (aunque al final se consideró que no era imprescindible). Por último, se pidió opinión a las CCT de los grados, y el resultado es que la CTT-El ha ponderado al máximo 10 asignaturas; la CCT-EP pondera 8, más la que propone "extra" de Historia; la CCT de Psicología propone ponderar al máximo 7. Todas proponen más de las que había. El Decano ha hablado con Pedro Becerro para que le explicara el sentido de la ponderación, y le ha confirmado lo que él nos acaba de comentar. Si nos fijamos, muchas otras titulaciones de la UEx no consideran todas las asignaturas de la lista, sin que dejan muchas en blanco (cita varios ejemplos, como el de Diseño para Medicina, que se queda a 0). Recuerda que a veces se ha "culpado" injustamente a los compañeros del Departamento de Didáctica de la Lengua de las deficiencias que tienen los estudiantes que nos llegan, cuando aún ni han tenido ocasión de darles clases. Ahora tenemos la oportunidad de que el estudiante sepa que el perfil requerido es el de dominar la Lengua Castellana, no el de uno que, por asignaturas que podrían ser más tangenciales, pero con mejor nota, pudiera ocupar la plaza. Anuncia que va a haber dos turnos de intervenciones, pide brevedad en la exposición de los planteamientos (sugiere que cada cual hable no más de 3 minutos), y expresa su confianza en que esta introducción sirva para centrar el debate, que este no derive hacia intereses particulares, sino que se enfoque hacia qué puede ser más razonable como opción conjunta.

Guadalupe de la Maya dice que en la CCT_EP llevan dándole vuelta a este tema por el problema de que nuestro alumnado no se expresa correctamente y tienen también carencias en otras materias, pero quizás en lengua es más notable. Se sabe que incluso en otros centros se ha propuesto hacer pruebas específicas de acceso, pero el problema que tenemos en Primaria es que entran "todos": 280 estudiantes. Entre ellos van mezclados buenos y menos buenos, incluso alumnado que no le interesa la carrera pero que entran por otras cuestiones. Se ha hecho la consulta a Rectorado sobre la posibilidad de esa prueba, pero se les ha hecho ver que seríamos la única universidad en hacerlo; pero sí les guiaron la atención hacia las ponderaciones, porque hasta en ese momento solo ponderaban las asignaturas de la fase específica, no las de la fase general. Al modificarse eso no es que el alumno se vaya a volver a examinar de lengua, pero la





nota que saque en esas asignaturas se le vuelve a contar con la ponderación que se estime oportuna. Por eso se ha pensado que Lengua debe ponderar con 0.2, eso es lo que ha hecho que se introduzca la Lengua Castellana y el inglés; pero les ha llamado la atención que no ponderase Historia (no saben si es porque no lo han pedido los coordinadores de la materia, pero entienden que podrían ponderar igual que Lengua), y por eso han hecho la propuesta de que ponderase. La diferencia con otras titulaciones (como pudiera ser Medicina, que tiene un perfil más concreto y menos vinculado a las asignaturas que se cursan en Educación Secundaria), es que los grados de magisterio tienen un perfil más multidisciplinar, por eso se ha pensado desde la CCT que ella coordina en ponderar más las asignaturas que están más específicamente relacionadas con lo que interesa que los alumnos traigan con una buena preparación, porque es en lo que se van a tener que formar aquí en la parte de didáctica: en Matemáticas, en ciencias naturales (y por eso se ha propuesto la Biología) y en ciencias sociales (y por eso se ha propuesto Historia). Por eso se ha llegado a ese número: si a estas tres se añade Lengua española, Inglés (por la importancia actual de dominarlo) y la segunda lengua (Francés, porque tenemos un itinerario específico que la incluye). El Decano le pregunta por qué la propuesta incluye también al portugués, a lo que Guadalupe de la Maya responde que es porque han entendido la "segunda lengua extranjera" en general, aunque no ofertamos itinerario en esa lengua. Pero en lo que sí insiste es en que se mantenga la Historia, porque si puede estar Lengua Española, legalmente también se puede contemplar la Historia. Esta inclusión explica que se haya bajado a 0,1 la ponderación de Geografía, porque analizando los contenidos de la titulación se ha visto que están más presentes los relacionados con Historia. Si no se admitiese la ponderación para Historia cree que podría reconsiderarse y volver a ponderar con 0.2 la Geografía. Pero esa ha sido la idea de fondo: buscamos alumnado que venga bien preparado en el grueso de materias que van a ser las que tenga que desarrollar luego en su trabajo, que son para las que se le va a formar en la Titulación. Reconoce que son más de cuatro asignaturas porque nuestro grado es más multidisciplinar, y no tiene un perfil tan específico como podría ser Filología francesa (que tiene mucho sentido vincularlo solo a Latín, Lengua y Francés) o Medicina.

Jesús Sánchez, comienza mostrando su acuerdo con todo lo que se acaba de decir, pero echa en falta algo que le parece fundamental para tomar una decisión de este tipo: estamos viendo el perfil de entrada porque también queremos un perfil de salida. Le parece arriesgado someter a votación un punto así: cada uno considera que hay que ponderar más o menos en función de la visión que tiene de lo que debería ser un maestro, o de la visión de "lo que tenemos", pero considera que habría que ser más científicos y tomar una muestra de cómo es





ahora mismo el alumnado de la Facultad, porque discrepa de la visión del Decano en cuanto a que el alumnado viene bien preparado en ciencias: la realidad es que la mayor parte de nuestro alumnado viene sin haber cursado opciones de ciencias, por lo que si seguimos sin potenciar la ciencia en la ponderación seguiremos teniendo alumnos que no han cursado esas asignaturas en el Bachillerato. Tenemos un déficit (no en todos, tampoco en la mayoría) que llega al punto de que a veces hay alumnos que no saben dividir en cuarto de carrera. Ante esas lagunas importantes, y suscribiendo lo ya dicho para lengua, considera que las asignaturas básicas de ciencia (Química, Física y Matemáticas) deberían estar ponderadas a 0.2. No se trata de lo que "pensemos" que debe ser un maestro (porque todos, también él tiene sus ideas), sino que hay que tener en cuenta qué es lo que está entrando, porque a lo mejor la mayor parte viene "de letras", y considera que deberíamos potenciar la otra parte, la de "ciencias".

Mª Paz González comenta que el Decano lo ha explicado muy bien y que apoya todo lo dicho por Guadalupe de la Maya. Cree que ha sido precisamente nuestra Facultad, (ella pertenece a la CCT-EP y coordina la Comisión de la EBAU) la que ha promovido que se llevase el debate a la Comisión de la EBAU para que las materias de la Fase General contasen en la Fase Específica (propone estos dos términos para no provocar confusión con el modelo actualmente vigente) en estas ponderaciones, lo cual puede beneficiar también a otras titulaciones. En ese sentido se puso para primar la Lengua. Pedro Becerro insiste en que cuantas más materias pongamos menos seleccionamos (a lo que asiente el Decano), pero las CCT, y en este caso el Centro, somos soberanos para aprobar otra cosa. En el caso de Historia no está ahí, pero no porque no se pueda votar, sino porque lo que nos ha llegado en esa tabla son las respuestas de los Coordinadores de materias, y por eso hay 21 en vez de las 22 totales, porque desde la materia de Historia respondieron que creían que su materia no debía ponderar en ninguna, porque entendían que sería como "quitarle importancia", puesto que forma parte de la Fase General y cuenta para todas, entiendo que, si hubiera que definirse, la ponderaría con 0.2 para todas las titulaciones sin excepción. Pero, insiste Mª Paz González, ahora podemos aprobar en esta Junta otra cosa. También informa que Pedro Becerro le ha comunicado que lo que votemos hoy tiene que ir en consonancia con lo que decida la Facultad de Formación del Profesorado; es decir, las dos Facultades deben ponderar lo mismo para los títulos compartidos y pregunta si eso está hecho. El Decano le responde que no está hecho, pero entiende que primero hay que definir hoy la postura de la Facultad, para negociar luego con la Facultad de Formación del Profesorado y con el Centro Adscrito (el CUSA). Mª Paz González comenta que entonces sería un paso previo a mandar la propuesta final al Vicerrectorado de Estudiantes, y que hay un plazo previo para





que pueda contar, porque la idea es que se apruebe antes de que se abra el plazo de matrícula de Secundaria, porque si no, no podría aplicarse para la EBAU del curso 20-21. EL Decano le confirma que sí, que les han dado un plazo para el 21 de mayo, por lo que estamos en tiempo suficiente para poder renegociar la postura con los otros centros. Mª Paz González termina recodando la necesidad de que la propuesta final sea consensuada para que pueda admitirse.

Mª José López, toma la palabra para hablar en nombre de la CCT-El que coordina. Informa de que en su CCT han propuesto en principio cinco materias como imprescindibles para ponderar a 0.2, atendiendo a los itinerarios que se imparte, y luego otras cinco que señalan como "deseable" que ponderasen. Pero entienden que cuanto más se pondere menos selectivo se es. El argumento de Jesús Sánchez y Guadalupe de la Maya de la preparación del alumnado también se comentó en su CCT: se tiende a que el alumnado de "ciencias" tiene un poco más preparación que los de "letras" (esto puede ser subjetivo y discutible) y de ahí el considerar materias como Biología, Física o Química. En cuanto a la segunda lengua se ha preferido el portugués frente al francés por proximidad, pues parece que en Extremadura hay más relación con Portugal y parece más lógica esa priorización. Por último, respecto a la asignatura de Artes escénicas, en la CCT se barajó esta y la de Cultura Audiovisual, y la razón que llevó a decantarse por esta última la argumentó la representante de estudiantes de la CCT:, que precisamente viene del Bachillerato de arte, y explicó que la asignatura de Cultura audiovisual se estudia en los dos itinerarios de ese bachillerato, mientras que la de Artes escénica sólo se cursa en uno de los itinerarios. Por tanto, Cultura audiovisual es más amplia y abarca a todo el alumnado de ese Bachillerato.

Manuel Molina precisa que el contenido que da en primero de Psicología en la asignatura de Análisis de Datos no es un contenido "denso", sino un contenido muy básico de estadística. Se encuentra con alumnado que ha cursado las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales y siguen su asignatura sin problemas, pero siempre hay un grupo que no ha dado nada de matemáticas, que es a quienes más les cuesta y a quienes atiende más personalizadamente. Considera bueno que se ponderase las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales mejor que las Matemáticas II. Ha sido coordinador de las pruebas de selectividad de Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales en la EBAU y es en esa asignatura donde se da mucho contenido de estadística, que es lo que necesitan. El Decano le pregunta si propone intercambiar los porcentajes de Matemáticas II y Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales para que ponderen con 0.1 y 0.2 respectivamente, a lo que Manuel Molina responde afirmativamente.





29 - abril- 2020

Sebastián Feu considera que lo que buscamos en el perfil de ingreso son "capacidades", pues si se viene con capacidades se podrá tener un perfil de egreso brillante. Las capacidades, en su opinión, tienen que ver con la capacidad de reflexión (por eso se propone Lengua), la capacidad de expresión (por eso Lengua y Artes escénicas) y los idiomas. Los idiomas son una "trampa" cuando se dice que son tres asignaturas, ya que en realidad son una, porque lo que indican es la capacidad de reflexionar y expresarse "en otro idioma", y para eso da igual que sea en inglés, francés o portugués (¿por qué no alemán?), ya que una persona bilingüe brillante es ya suficiente, da igual el idioma que sea. Ante la creencia de que los exámenes de lengua se hacen todos al mismo tiempo y que realmente solo se examina de un idioma Mª Paz González interrumpe el discurso para aclarar que se cuenta como "lengua extranjera" solo una; pero si en la fase general se examina uno de inglés, se tiene el derecho por primera vez de examinarse en la fase específica de alguna de las otras lenguas. La única condición es que la lengua extranjera para la que se examine en la Fase Ordinaria la tiene que haber cursado en Bachillerato, pero la de la Fase Específica puede no haberse cursado. Sebastián Feu considera, aun así, que el "número" de idiomas podría no contarse de modo diferenciado. Y respecto a las "ciencias", prosigue, la reflexión que se hizo es que había otros tipos de competencias para este tipo de asignaturas, se vio que, por ejemplo, las competencias de Matemáticas también podrían estar muy relacionadas con las de Física, aunque manifiesta que no tendría inconveniente en incluirla también y la Biología, por su relación con algunos itinerarios que tienen fisiopatología (Audición y Lenguaje o el de Educación Física...) y las artes escénicas, porque tenemos varias asignaturas también relacionadas con ello en Didáctica de las Lenguas, Expresión Corporal y Música. Y son asignaturas que aunque se les llame "marías" luego las utiliza el profesorado para trabajar las emociones, que tanta falta hacen. El Decano le pregunta si eso es la posición de la CCT-EP o la suya personal, porque en la propuesta de la CCT las Artes escénicas llevan una ponderación de 0.1 Sebastián dice que sí, que está rebajada, pero que fue algo que se debatió en la CCT, y considera que no es una cuestión de "números", sino considerar que hay cosas que son "claras".

Marisa Bermejo coincide totalmente con Jesús Sánchez que están poco ponderadas las ciencias y en que el alumnado sabe muy poco de ciencias. Cree que está poco valorada la asignatura de geografía, que es bastante importante y donde también tiene déficit el alumnado. Y como también se ha dicho, se debería estudiar la posibilidad de impartir la lengua portuguesa, porque somos una zona fronteriza.

La segunda ronda de intervenciones la abre Mª José López, para aclarar al hilo de lo que comentó Sebastián sobre las artes escénicas. La alumna explicó que artes escénicas está muy





limitada a expresión corporal, sin embargo, cultura audiovisual es más genérica y abarca más formas de expresión: Incluye la corporal, habilidades comunicativas a través de las TIC, etc. Por eso pareció, al ser más amplio, el ponderar la de Cultura Audiovisual.

Ana Caballero pregunta porque no sabe si lo ha entendido bien, si es que se ha pedido opinión al profesorado. El Decano le responde que no, que a quien se ha preguntado es a los coordinadores de materia de la EBAU, de instituto. Hecha la aclaración, abunda en lo dicho por Decano acerca de que todos somos testigos de las deficiencias del alumnado respecto a Lengua, eso lo comparte, pero no comparte que de Matemáticas no se escuchen quejas. Desea hacer constar que el profesorado de matemáticas, igual que ha comentado su compañero Jesús Sánchez para sus asignaturas, siempre se queja de que el nivel que trae el alumnado es muy, muy bajo, hasta el punto de que han llegado a plantearse si hacer un curso de nivelación. Le parece muy bien todo lo que se está planteando, le parece muy bien lo de los idiomas, pero si se va a tomar un idioma porque hay un itinerario de eso, más pertinente es que las matemáticas son instrumentales y las pueden impartir todos los maestros. El Decano le hace ver que las tres comisiones han ponderado al máximo las Matemáticas de Ciencias Sociales.

Guadalupe de la Maya retoma la idea de que el alumnado puede traer déficits en tantas áreas (Ciencias, Matemáticas, Lengua, Historia...) pero el problema es que no podemos ponderarlo todo a 0.2 porque entonces es lo que se ha comentado. Por eso se ha optado por una asignatura "de cada campo": Biología, Matemáticas e Historia. Porque si no, se podría encontrar razones para ponderarlo todo al máximo. Se ha tratado de dar cabida a todo, pero con cuidado, si no, se desvirtúa un poco el tema.

Manuel Barrantes considera que las CCT han hecho una buena labor, porque en nuestros títulos hay "de todo". Cree que, en este sentido, se ha hecho bien. Le parece un trabajo difícil porque todas las materias serían interesantes.

Mª Rosa Oria apunta que está de acuerdo con el tema de las capacidades. Hablar de capacidades genéricas que satisfagan a todos los campos es complicado. Uno de los debates que hubo en la CCT-El era que, si queríamos que nos vinieran "los mejores" de cada especialidad de Bachillerato también había que cuidar el ponderar al menos una en cada especialidad que garantice que las personas son buenas. De modo que, si una persona es buena "en una" asignatura específica de su especialidad de Bachillerato, por ejemplo, si tiene un buen razonamiento lógico-matemático, o un buen razonamiento científico, o lógico verbal, lo tendrá en varias asignaturas. Por eso la propuesta de la CCT-El trata de garantizar que se dominen no tanto contenidos concretos como tipos de razonamiento, porque de lo que se trata es de que





venga la gente con cabezas "bien amuebladas", aunque luego, lógicamente, los contenidos concretos que les impartamos puedan ser nuevos para ellos. En ese sentido, si se cargan mucho las ponderaciones en las materias comunes y en las de humanidades, también es una forma de indicar al posible alumnado que esta es una carrera "de letras", y eso es un error. La idea es pensar en asignaturas que garanticen, en la medida de lo posible, capacidades "claves" y a la vez, "diversas".

Carmen Galván refuerza la intervención de Guadalupe de la Maya: los Bachilleratos, según su modalidad, también predisponen hacia una serie de carreras, y el alumnado que escoge un Bachillerato tecnológico, con unas Matemáticas II, tenderá más a una Ingeniería que a Magisterio, por lo que también hay que tener esto en cuenta. Y no se puede abrir en exceso el abanico: habría que cerrar un perfil. Respecto al idioma, ella lleva el tema de acreditación de idiomas en el Campus de Badajoz: en los inicios se ofertaba portugués, pero se cerraron por falta de alumnado, al igual que los de francés. Puede parecer sorprendente, pero a pesar de la cercanía con Portugal en la Universidad no tuvo acogida.

El Decano agradece todas las intervenciones y plantea concertar la postura para negociarla con Cáceres. Repasa las propuestas de ponderaciones de todas las asignaturas para los tres grados, y se reajustan algunas cifras sobre la marcha con las coordinadoras de las CCT-EI y CCT-EP.

Para el Grado de Psicología se reabre el debate entre el Decano, Eloísa Guerrero y Juan Manuel Moreno sobre si ponderar con 0.2 solo las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o ponderar también las Matemáticas II. El Decano se apoya en lo ya manifestado por Manuel Molina, docente de esa asignatura. Juan Manuel Moreno insiste en mantener las dos con la máxima ponderación. Manuel Barrantes apunta que si el alumno de Matemáticas II es bueno no tienen ningún problema para asimilar los contenidos de estadística (algo en lo que el Decano también coincide), pues Manuel Molina las imparte empezando por un nivel muy básico. Oana-Teodora Girjaliu interviene para explicar, como alumna, que la mayoría de los estudiantes de Psicología pertenece al Bachillerato de Ciencias, y se adaptan bastante bien; considera que quitar la ponderación a Matemáticas II supondría una desventaja para todo el potencial alumnado de "ciencias puras". El Decano entiende que hay que definir el perfil y que se decida entre una de las dos Matemáticas. Juan Manuel Moreno recuerda que Psicología también enlaza con Ciencias de la Salud, con lo que el Decano repasa las asignaturas que se están ponderando al máximo de ese itinerario: Biología y Química ponderan a 0.2; y si con una Matemáticas es suficiente, el Decano considera que la otra a ponderar con 0.2 es la tercera del itinerario,





29 - abril- 2020

Matemáticas II. Juan Manuel Moreno propone ponderar a 0.2 las Matemáticas II y con 0.1 las Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales. Eloísa Guerrero manifiesta su acuerdo con esa ponderación. El Decano concede de nuevo la palabra a Manuel Molina, quien ya había hablado sobre la cuestión y es el docente más directamente implicado. Él ha comentado que el problema lo tiene el alumnado de nunca haya estudiado matemáticas, y coincide con lo ya manifestado por Manuel Barrantes y Juan Manuel Moreno en que el alumnado de Matemáticas II tiene menos problemas en algunos casos. Pero considerando el planteamiento que se ha hecho no ve problemas en invertir las ponderaciones.

El Decano cede la palabra, en último lugar, a Zacarías Calzado, quien expresa que le ha parecido muy interesante lo manifestado por Mª Rosa Oria sobre dar cobertura a todas las especialidades de Bachillerato, y recuerda que dejar fuera la Cultura audiovisual en el grado de Educación Primaria implica que el Bachillerato de Arte, que se imparte en 5 centros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, no tendría ninguna asignatura para poder ponderar con 0.2 a la especialidad de Primaria. Tenemos ahora muchos alumnos que estudian ahora en la Facultad de Educación que vienen del centro Reino Aftasí, porque sus familias no pueden permitirse pagarles una carrera de Bellas Artes fuera de Extremadura, y optan por Magisterio. Comunicación audiovisual es, posiblemente, uno de los lenguajes con más futuro dentro de las asignaturas que estamos viendo en los distintos currículos. Todo ahora se trabaja a través de la imagen, con la imagen o por la imagen. El tener una asignatura, como mínimo, para la especialidad del Bachillerato de artes sería importante para el grado de Primaria, porque la única especialidad de Bachillerato que dejamos sin cobertura en el Grado de Primaria es la del Bachillerato de Artes aplicadas y Artes escénicas. Por eso apoya que se pondere, como mínimo, a 0.2 Cultura Audiovisual., que es la única común en todas las especialidades. Recuerda que antes teníamos más asignaturas del Bachillerato de Artes en nuestro centro, y cita las que coordinaba antes para la EBAU: Dibujo; Técnicas de expresión básica plásticas; Fundamentos del arte; Diseño. Ahora coordina solo las dos últimas, y han entendido que deben ponderarse con 0.1, pero la Cultura Audiovisual es muy importante. Pide que se replantee lo que ya se ha mostrado, más si hay que negociarlo con Cáceres.

El Decano, una vez aclarada esta última petición, la incorpora a la tabla y recapitula: 5 asignaturas ponderadas a 0.2 en el Grado de Educación Infantil, 7 (considerando los idiomas juntos) en el Grado de Primaria y 6 en el Grado de Psicología.

El Decano concede una última palabra a Mª Rosa Oria, quien, al ver el recuento final, comenta (igual que lo podría hacer la Coordinadora de la CCT-EI) que en el Grado de Infantil se





venía con una propuesta de 8 máximas ponderaciones y se ha aceptado la rebaja a solo 5 asignaturas pensando que todos los Grados iban a quedar en cinco. Si fuera posible que todos

los títulos fueran a 6 podríamos rescatar alguna: Historia de la Filosofía, Química o Geografía.

También pensando en los compañeros de Formación del Profesorado, que tienen el grado

Bilingüe y otras especialidades. Propone que la Junta escoja una. El Decano pregunta si podría

ser Historia de la Filosofía, por aquello de "amueblar las cabezas", y tanto Mª Rosa Oria como

Mª José López consideran que podría ser esa porque, además, así habría varias asignaturas que

ponderarían para las tres titulaciones, con lo que podría beneficiar al alumnado.

Sin más intervenciones la propuesta queda tal como figura en el Anexo II a este Acta. El Decano procede con la votación con el siguiente resultado: 0 abstenciones, 1 voto en contra y 25 votos a favor, por lo que SE APRUEBA POR MAYORÍA.

El Decano comenta que cuando acabe la junta se pondrá en contacto con el decano de la Facultad de Formación del Profesorado. Si hubiese que cambiar algo para llegar a un acuerdo, para mayor agilidad, lo comunicaría a los miembros de esta Junta por correo electrónico.

Guadalupe de la Maya pregunta si basta con que exista acuerdo entre los Decanos o si hay que convocar a las Comisiones Intercentros de los grados en Educación Infantil y Primaria. El Decano responde que entiende que si hay acuerdo eso no sería un problema, al tiempo que pregunta a Mª Paz González a quién hay que solicitar el que se añada la Historia a la relación de materias ponderables, a lo que esta responde que a la misma instancia que le ha solicitado las ponderaciones, es decir, al Vicerrectorado de Estudiantes y Movilidad.

4.2. Aprobación, si procede, del *Procedimiento Extraordinario de defensa de Trabajo Fin de Estudios de la Facultad de Educación* para las convocatorias de junio y julio de 2020, por la situación derivada de la Pandemia de COVID-19

El Decano cede la palabra a Magdalena para que resuma los puntos más sobresalientes de este procedimiento extraordinario.

Magdalena indica que el procedimiento refleja las instrucciones que se dieron desde el Vicerrectorado de Planificación Académica, se han tenido en cuenta también las fechas marcadas por el Rector en el nuevo calendario de defensas de Trabajos de Fin de Estudios (TFE). Destaca como aspectos importantes el punto 4, relativo al Control de autoría del TFE. Subraya la obligatoriedad de dicho control a través del programa URKUND, al que todo el profesorado tiene acceso con su cuenta universitaria, y en la instancia, que aparece en los anexos, se establece un espacio para que el tutor indique el porcentaje de similitud del documento; que no



indicaba ese porcentaje como aceptable.

FACULTAD DE EDUCACIÓN JUNTA DE FACULTAD 29 - abril- 2020



debe superar el 20%. Se hizo un webinar desde Rectorado sobre el manejo de URKUND y se

En lo que se refiere al punto 5, "Registro de Solicitudes", puede realizarse a través de correo electrónico, aunque el procedimiento por parte de Secretaría aún está por acabar de ultimar en sus detalles. Subraya que el apartado D se quitará finalmente. Se refiere a la obligatoriedad del alumnado de entregar dos CD como soportes físicos del TFE. Se habló de un posible anexo para cuando se pudiera presentar más adelante El Documento remitido como anexo a la convocatoria de la sesión de hoy es el aprobado en CGCC, pero el lunes pasado se vieron otras posibilidades, remitiéndose a las explicaciones al respecto de Rosa Amo.

En el apartado 6, "Modalidad de Defensa del TFE", siguiendo las instrucciones de la Vicerrectora de Planificación Académica y la Vicerrectora de Calidad, se establecen las dos mismas modalidades para los TFG y los TFM para todas las titulaciones de la Facultad, excepto en los casos que no se puede hacer por Orden Ministerial, como es el caso del MUFPES, o para el MUI FPTIC. Por un lado, está la modalidad simplificada, en la que el alumno defiende su TFG o su TFM ante el tutor, y éste solo le puede dar una calificación máxima de 7,00. Si alumno y tutor acordaran que el trabajo puede aspirar a más nota se pasaría a la otra modalidad en la que se defiende el trabajo ante un tribunal, quien otorga el 100% de la nota, de 0 a 10. La única excepción a este sistema de doble vía son el MUFPES (porque así lo establece la Orden Ministerial del Título) y el MUI FPTIC, que lo defiende virtualmente ante tribunal porque así lo vienen haciendo desde sus inicios, por las características del propio MUI.

En cuanto a los requisitos de defensa del TFE, siguiendo instrucciones y recogiendo también lo que decía Jesús Sánchez al principio, esto será de aplicación siempre y cuando las defensas no puedan ser presenciales ya que, si las circunstancias sanitarias y de salud pública lo permiten, se optará por la defensa presencial. En caso contrario se acudiría a las plataformas virtuales e institucionales, ZOOM o TEAMS para la defensa no presencial. En este caso, el presidente de cada Tribunal virtual debe leer el Anexo 3, en el que se informa al alumnado que la sesión será grabada, el alumno tendrá que mostrar su consentimiento, y todo ello debe quedar recogido en la grabación.

Por último, para la calificación, si es solo ante tutor se rellena un acta, como se hace en Psicología, siendo posible la firma electrónica de dicho documento dadas las circunstancias de salud actuales. Si es defensa ante tribunal, igualmente todos los miembros formarían digitalmente. Se ha establecido un único modelo de instancia para todas las titulaciones (grados





y másteres). En la Instancia de entrega del TFE se debe indicar si se considera apto para la defensa ante tutor o apto para defensa ante Tribunal.

El Decano abre un turno de intervenciones. Inmaculada Sánchez Casado agradece el trabajo de la Vicedecana, de la Responsable de Calidad. Reconoce que era complejo cambiar el procedimiento en el caso del MUFPES, cuya CCT coordina, porque ya están institucionalizados. Es cierto que el calendario y los requisitos del MUFPES son específicos y reconoce que el trabajo que tendrán que realizar los tribunales, y de todo el equipo de Secretaría con Rosa Amo la cabeza, va a ser arduo. Habrá que esperar a ver cómo concretan desde Secretaría los detalles de entregas, y renueva su agradecimiento por el trabajo.

Toma la palabra Rosa Mª Amo, recoge los agradecimientos expresados por Ansa Caballero y ahora por Inmaculada Sánchez y los hace extensivo a todo el equipo de Secretaría. Indica que la sesión de la CGCC fue larga, de más de 4 horas, pero muy productiva, ya que siempre están abiertas a sugerencias que puedan resultar interesantes y que ayuden a agilizar y simplificar procesos para todos, así que da la bienvenida a la e-administración. Recalca que se están aprendiendo muchos procedimientos nuevos por parte de Secretaría (por ej. la firma electrónica de todo tipo de documentos), y que muchos de los cambios de la antigua "ventanilla" que están imponiendo las circunstancias deberían ser adoptados de una forma definitiva y no dar pasos atrás en el futuro una vez comprobado que funcionan. Señala que la idea, como ha apuntado Magdalena y sin extenderse, porque aún no está totalmente definida, es que en lugar de mandarlo todo a una única cuenta de correo -como era la idea inicial, pero que se ha modificado con aportes de Juan Manuel Moya- se haga a través de un formulario Google, parecido a como estaban llegando los TFG en las últimas entregas, para luego recepcionarlo a través de 8 cuentas de correo, una por cada titulación, con vistas a la organización interna de la propia Secretaría. Ya se llegará a la elaboración de unas instrucciones muy concretas a las que se dará la pertinente publicidad al alumnado ya todos los implicados. Poco más tiene que decir para no extenderse en el proceso puro de Secretaría: se organizará toda la documentación y se elevará cada coordinador de Comisión el correspondiente albarán/lista, con todas las incidencias que puedan presentar los TFE entregados. También señala que en nuestro centro la firma electrónica a través del portafirmas para los TFM y TFG es inviable, debido a la gran cantidad de trabajos existentes, y porque ello requeriría conocer en fechas muy anteriores al calendario de entregas fijado qué alumno se examina con qué tribunal. Lo que sí que puede haber es un "pequeño paso" de que el Tribunal o Tutor firmen el acta de modo digital y la envíen por correo electrónico, siguiendo instrucciones que se darán.





Por último, hay cuestiones de forma, no obstante, que quiere puntualizar. Concretamente, en el punto 5 de "Registro de Solicitudes", Rosa Amo considera que habría que hacer una subdivisión, o sea que exista en el documento un párrafo 5.1 y 5.2. El Decano asiente. Igualmente, Rosa Mª Amo recuerda que en la actual legislación administrativa (Ley de Procedimiento) la palabra "instancia" ha sido sustituida por "solicitud", por lo que debemos

adoptar dicha terminología, y cambiarlo todas las veces que aparece. Igual sucede que con el término "correo-e.", ya que en lenguaje administrativo lo que se recoge es "correo electrónico". Propone, además, que la referencia concreta en la solicitud sea "porcentaje de similitud programa Urkund" en vez de "porcentaje similitud Urkund", para que cualquier persona que lea el documento sepa a qué se refiere el término "Urkund". El Decano observa que en realidad eso es para el Tutor, que ya sabe lo que es, pero Rosa Mª Amo insiste en que también es para el alumno, que es quien lo rellena, y que es mejor si se puede explicar algo con pocas palabras. El Decano entonces propone que "programa Urkund" vaya entre paréntesis para clarificar a qué índice se refiere dicha similitud y pregunta a Rosa Mª Amo si el procedimiento ideado estará disponible y en funcionamiento para cuando empiece el depósito y solicitud de participación de defensas de TFG y TFM. Rosa Amo responde que Juan Manuel Moya se está encargando de hacer pruebas, de momento, para ver si el procedimiento ideado es técnicamente posible.

A continuación, Sixto toma la palabra en relación a la modalidad de defensa de los TFM (no de los TFG) porque piensa que, en este caso, debería haber una sola modalidad, la tradicional ante tribunal, porque garantiza mayor calidad en la evaluación y, por otro lado, una de las aspiraciones de un trabajo como un TFM es publicarlo, por lo que el paso por un Tribunal implica más garantías de que el trabajo en cuestión puede ser mejorado. Considerando el número de estudiantes de los TFM su propuesta es defender esa modalidad porque, entre otras cosas, la tecnología existe y en Máster FPTIC se ha desarrolla con ella de manera habitual.

Mari Paz toma la palabra en relación con los TFG, diciendo que en la CCT-EP, quizás por las circunstancias en que estamos, se votó que la calificación máxima otorgada por el tutor fuera un 8 y no un 7, y desea saber si es algo que ya se ha consensuado entre las distintas CCT. El Decano responde que se trató de "homogeneizar el dato entre los títulos" y no crear agravios comparativos en el procedimiento adoptado, teniendo en cuenta el precedente de Psicología, que ya lo tiene marcado así en su Memoria de Verificación, se ha decidido eso, porque si no, en dos meses podría haber diferencias entre las notas que pudiese otorgarse en esa titulación. Magdalena interviene para aclarar que se votó precisamente este tema en la CGCC celebrada el pasado viernes, y ganó la propuesta del 7.





Mª Rosa Oria en referencia a las palabras de Rosa Amo sobre la firma electrónica, apunta que los profesores pueden firmar un pdf como hasta ahora, mandando luego lo firmado al correo que se habilite por Secretaría. Eso implicaría modificar casi nada de la entrega del acta, pues la única diferencia es que en vez de entregarla en papel la remitirían por correo electrónico.

Jesús Sánchez pregunta por qué se han cambiado la modalidad presencial de TFG (si se diera el caso de que pudiese defender) y nos hemos cargado lo de los porcentajes que pone el Tutor y el Tribunal. El Decano responde que "nadie se ha cargado nada": si se pudiera hacer la defensa presencial se haría como siempre, pero que hay que arbitrar un medio alternativo para el caso en que no sea posible la defensa presencial del TFG. Jesús Sánchez aclara que lo que pregunta es que, si se puede hacer un tribunal, por qué cambiamos lo de que haya un porcentaje de cada parte. El Decano recuerda que se trata de un procedimiento extraordinario para las convocatorias de Junio y Julio de este curso exclusivamente: en septiembre, en principio, se volverá al procedimiento ya existente. El que ahora se aprobará es así considerando que no debería existir un número exagerado de tribunales virtuales (porque no somos solo nuestra Facultad, sino las 17 de la UEx y otras universidades españolas, usando el mismo ancho de banda de la Red Iris), por lo que trabajos que se sabe de antemano que no son excelentes no necesitarían pasar por un Tribunal. Así minimizamos el riesgo de que se colapse una red diseñada no para la enseñanza virtual, sino como apoyo para una presencial. Rosa Mª Amo apunta que cree haber entendido la pregunta de Jesús, pero que hay que tener en cuenta también la necesidad de adaptarnos a las directrices que han dado los Vicerrectorados de Planificación Académica y de Calidad, y Magdalena López aclara que en esas directrices ya se indicaba lo de las dos modalidades y la condiciones de cada una de ellas. El Decano concluye que ha sido la necesidad de unificar criterios entre los diferentes centros de la Universidad y que estamos obligados a cumplir con dichas directrices, como lo ha hecho el resto de centros.

Ana Caballero, por su parte, agradece a Rosa Mª Amo y a Juan Manuel Moya el trabajo que han realizado en el lapso de tiempo del viernes pasado (día de la reunión de la CGCC) a ahora, y pregunta a Magdalena López sobre su solicitud de que se incluyera en el proceso de defensa del TFM la necesidad de que el alumno entregue una copia certificada de notas digitalizada, para que el tribunal pudiera constatar que esté en disposición de efectuar tal defensa. Magdalena responde que no se ha incluido porque este procedimiento, se va a aprobar como directriz general y que cuando llegue el momento se darán instrucciones concretas y diferenciadas al alumnado si así se requiere en su titulación; recuerda que hay que tener en cuenta que en este es un procedimiento extraordinario, que en septiembre se puede volver al





procedimiento habitual y que se trata de "no marear" demasiado al alumno. Además, esto sucede en pocos casos, por lo que cuando sucede se avisa directamente para que el Tribunal correspondiente también esté pendiente. Aunque sea un proceso extraordinario, como en septiembre puede ser que se vuelva al procedimiento ordinario, es mejor intentar que los cambios sean los menos posibles. Ana Caballero indica que en su Máster es muy habitual, y como siempre han tenido casos, por eso había planteado que, igual que se pide para los TFG, se pidiese en los TFM. Finalmente, Magdalena y Ana coinciden en que, cuando se den las instrucciones a los alumnos de ese MUI se les puede indicar que tendrán que entregar una copia de su expediente en el momento de la defensa del TFM, igual que para el alumnado del MUFPES se darán otras instrucciones particulares. Magdalena reconoce que, como tenemos ocho titulaciones con casuísticas muy diferentes, es difícil que un documento para las ocho a la vez pueda reflejar todas esas casuísticas.

Ana Piquer se congratula de que la reunión se haya alargado, porque así se puede reincorporar tras su sesión virtual de Practicum. Agradece al equipo decanal y al PAS el trabajo que han hecho. Se alegra de que los temas de fondo de calidad y las cuestiones académicas que se debatieron en la CGCC surjan también aquí, en la Junta de Facultad. Suscribe las palabras de Sixto Cubo en el sentido de que se logre el equilibrio en al combinar la flexibilidad que requiere esta situación como la que vivimos con la adecuada garantía en la defensa de los TFM, reconociendo también la idiosincrasia propia de nuestros títulos: hay medios; como ha apuntado el Decano a lo mejor somos pocos alumnos, pero tenemos que tener en cuenta que somos más centros, y que hay una gran cantidad de alumnado en la UEx, y por eso se acepta el que todos sigamos un proceso homogéneo. Pero eso no debe hacernos olvidar que las titulaciones que impartimos son muy diferentes. Le ha parecido muy interesante la intervención de Jesús Sánchez, porque su pregunta es la misma que se hacía la CCT del Máster que coordina: recuerda que el suyo era el único Máster de la Facultad en que el tutor otorgaba parte de la nota y que el tribunal otra parte y que para ellos es importante mantener ese procedimiento en el futuro. El Decano repite que el procedimiento es absolutamente excepcional y que no está reñido con el rigor académico. Magdalena interviene para recalcar que es lo mismo que está pasando con los Grados en Educación Infantil y Primaria: la memoria de Verificación recoge que la defensa es ante Tribunal, pero nos han permitido, después de hacer la consulta, que se podía hacer en estas dos convocatorias de manera excepcional, y en septiembre los procedimientos volverán a ser los que se estaban llevando a cabo antes de que tuviera lugar la emergencia sanitaria. Ana Piquer termina reiterando lo que ya ha dicho: que se alegra del debate, porque





demuestra que es un sentir general, y que todos entendemos que esto es un procedimiento extraordinario y temporal.

José Hurtado expresa que en el último Consejo de Gobierno se planteó que este mismo debate, y qué pasaría si unos días antes de empezar se levantaba el estado de alarma. Se determinó que el procedimiento extraordinario iba a tener lugar en junio y en Julio, aún en el supuesto hipotético de un posible retorno a la normalidad y a la presencialidad en esos dos meses. Y en septiembre ya volveríamos a lo anterior.

Juan Manuel Moya pregunta a Magdalena y a Ventura cómo fue lo de determinar la nota de "notable" como máxima calificación del tutor en el procedimiento de defensa simplificada. El Decano responde que es una interpretación: la recomendación dice que no se otorgue "más de un notable", por lo que se dejó a discreción de los centros la determinación numérica del notable. Magdalena dice que se comunicó a los responsables de Calidad de todos los centros en una sesión de Comisión de Calidad de la UEx (a la que asistió el Rector, las Vicerrectoras de Calidad y de Planificación Académica, algunos Directores de centros) y se insistió en que la modalidad simplificada de defensa la nota del tutor no fuera más de un 8,9 (Notable en su sentido más amplio), pero de cara a la renovación de las titulaciones por parte de la ANECA se debía evitar que otorgarse el sobresaliente en esa modalidad. El Decano explica que por eso se ha considerado que un 7 permite conjugar de modo correcto la necesidad de ser flexibles con el rigor académico. Juan Manuel Moya, por último y en otro orden de cosas, apunta que cuando se hace uso de ZOOM o de TEAMS no es posible saturar la red de la UEx, porque de hecho se hace uso de vías externas. Caso distinto sería el uso del llamado "campus virtual", que sí podría dar ese tipo de problemas. EL Decano le agradece esta última aclaración, porque ayuda a quedarnos más tranquilos en cuanto que la red "resista".

Sin más intervenciones procede con la votación del Procedimiento –con las modificaciones indicadas- con el siguiente resultado: 2 abstenciones, 0 en contra y 26 a favor, por lo que SE APRUEBA POR MAYORÍA.

4.3. Aprobación, si procede del nuevo calendario de Defensas de TFG y TFM, derivado del cambio de calendario de Exámenes aprobado por Consejo de Gobierno

DE nuevo el Decano comparte en primer lugar el calendario de defensa de TFG. Cede la palabra a Magdalena López quien explica que, como se hace siempre con los calendarios, lo primero ha sido establecer los periodos de defensa tal como indicó el Rector: se han cogido los





29 - abril- 2020

últimos días para la convocatoria de Junio y de Julio siempre intentando que TFM y TFG no coincidan, y si coinciden que lo hagan los menos días posibles. Es decir primero se han fijado los días de defensa y luego se ha contado hacia atrás a la hora de fijar las fechas de publicación de listados, periodo de alegaciones, etc...Para evitar la confusión de estudiantes se publica este formato solo con las convocatorias de Junio y Julio.

En lo tocante a TFG, en el apartado A, registro de los TFG, se ha añadido que se hace a través del correo electrónico. En plazos de revisión y entrega de actas, Secretaria estipuló como fecha hasta el 17 de Julio.

En lo relativo a TFM, la explicación es similar (misma estructura y características), con la salvedad de que, como señaló Ana Caballero, los plazos en Julio son más justos que en Junio. Magdalena termina diciendo que este calendario será para siete titulaciones, y tendrá variaciones en el caso de alumnos del MUFPES porque el calendario de prácticas de ellos también varía y se iban a solapar fechas, por lo que las fechas de defensa las establecerá la Comisión Intercentros del MUFPES . A este respecto, Inma Sánchez Casado aclara que esa Comisión Intercentros la forman los cuatro coordinadores de los cuatro centros que lo imparten y también han participado el Decano de la Facultad de Formación de Profesorado, la Directora de Prácticas, el Director Adjunto de Planificación y la Directora Adjunta de Calidad. Detalla que el día 2 es el día del seminario final de prácticas, que pueden entregar los informes de prácticas hasta el 19, todo lo cual ha condicionado los plazos de defensa de estos TFM.

Rosa Mª Amo interviene diciendo que en el caso del calendario de TFM observa ahora que debería llevar una coletilla indicando en el apartado C2 "Plazo de revisión y entrega de actas (con o sin tribunal)" y que no debe ser "en Secretaría" sino, en todo caso, por correo electrónico. El Decano dice que se puede poner un correo electrónico y que los tutores que firmen actas no las entreguen en cualquier momento, sino que deberían atenerse a las fechas de los periodos de exámenes. Magdalena conviene en modificar los apartados señalados en el calendario de los TFM, ya que en el de los TFG sí se indicaba lo que ha señalado Rosa Mª Amo.

Sin más intervenciones, el Decano procede con la votación de los calendarios, que SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

Punto 5. Asuntos del Vicedecanato de Ordenación Académica: aprobación, si procede, del nuevo calendario de exámenes

El Decano da la palabra a Mª Teresa Becerra para que los explique. Se ha mantenido la estructura de los exámenes ya aprobada en noviembre en Junta de Facultad, "desplazando"





únicamente las fechas, de manera que los exámenes ubicados "el primer día" siguen siendo ahora los del "primer día" del nuevo calendario, y así sucesivamente. Donde sí ha habido mayores ajustes ha sido en la convocatoria de Julio, porque "se ha perdido" un día hábil.

El Decano le pide, dado que será difícil que en Junio haya exámenes presenciales pero en Julio, en cambio, sí puede ser posible, que aclare si en el caso de que haya exámenes presenciales en Julio, se ha previsto disponer de más de un aula para cada examen, por si se impone un aforo reducido en las aulas inicialmente previstas. Teresa responde que, en principio, las aulas previstas son las mismas pero que, si algún examinador prevé que pueda necesitar más espacio, podría solicitarlo y sería cuestión de ver qué aulas se le podrían dar. A este respecto, Mª Rosa Oria apunta que en la planificación de los exámenes siempre existe un aula principal y dos auxiliares y Mª Teresa Becerra lo confirma, y recuerda que se puede volver a mandar al profesorado la capacidad de las aulas.

Manuel Barrantes aclara que en caso de que sus alumnos tengan impedimentos técnicos que dificulten un examen virtual, tendría charlas presenciales con ellos a fin de evaluarlos en el propio seminario.

Susana Sánchez pregunta si cabe la posibilidad de hacer exámenes orales de asignaturas de primer Semestre por video llamadas, teniendo en cuenta que era una opción ya ha anunciado a su alumnado, y que cambiar entre esa posibilidad y el tipo test es complejo de cara a cómo se prepara un examen. El Decano responde que es perfectamente posible realizar ese tipo de exámenes incluso si volviéramos a la presencialidad.

Por último, Mª Rosa Oria apunta que en un correo electrónico de Rectorado se dice que si el alumno quiere hacer un examen presencial hay que hacérselo, en caso de que se levanten las restricciones.

Sin más intervenciones, el Decano procede con la votación de los calendarios de exámenes y SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

6. Ruegos y preguntas

6.1. Ana Piquer pide la palabra para hacer una observación sobre el punto 4.3 del acta del 13-02-2020. Explica que estuvo presente durante casi toda la sesión, pero que tuvo que ausentarse al final porque le habían convocado ese mismo día a una Sesión de la Comisión de Idiomas de la UEx, por lo que no estuvo presente justo cuando se produjo esa intervención. Indica que le parece ambigua cómo está recogido el punto, en el que se alude a que se había producido una baja docente en su Departamento y que algún alumno había protestado porque





no se habían cubierto esas clases. Indica que, al respecto, el Director de su Departamento estableció el procedimiento para que los compañeros que tenían posibilidad en ese momento se hicieran cargo de las clases y así lo hicieron. Por eso no entiende bien el sentido del punto 4.3. y querría una aclaración. La Secretaria Académica le responde que hay que diferenciar dos cosas: una es lo que se produjo aquél día y otra, lo que se está haciendo ahora, que tendría más sentido como una intervención de hoy para "ruegos y preguntas". Ana Piquer asiente en el sentido de que se traslade su intervención como la primera de "Ruegos y Preguntas" de hoy, pero como tiene clase esta tarde y no sabe si podrá estar para esa última parte, por eso lo ha pedido hacerlo al comienzo de la sesión, ya que se refería al acta a aprobar. Comenta que ella misma fue una de las docentes que se hicieron cargo de esas clases, junto con otros compañeros suyos.

- 6.2. Marisa Bermejo pregunta cuándo cree el Decano que podrá abrirse de nuevo la Facultad. EL Decano responde que para el 10 o 12 de mayo podría haber posibilidad de acercarse a la Facultad.
- 6.3. Rosa Portillo recuerda que, aunque los edificios estén cerrados las bibliotecas siguen activas, trabajando *on-line*. Lo dice especialmente por los alumnos, que en estas fechas suelen pasar por la biblioteca a registrarse, y eso lo están haciendo desde casa. También quiere poner de manifiesto la importancia de la biblioteca electrónica, porque los alumnos ahora solo tienen acceso a la Biblioteca electrónica. Anima al alumnado a que se registre y la use, de cara igualmente a los TFG y TFM, para que contacten con ellos ante cualquier problema. El Decano le agradece los correos de sugerencias de lecturas que les ofrece como si fuera una "pildorita antivirus".
- 6.4. Ana Piquer desea, además de lo que ya consta en el punto 6.1, hacer un agradecimiento y un ruego. Agradece al Equipo Decanal y al personal de Secretaría y Bibliotecas, porque cree que han trabajado mucho en todo esto de los procedimientos. El ruego es que cuando pase toda esta situación de excepcionalidad nos volvamos a centrar en la calidad, porque en todo este proceso nos hemos centrado, porque así ha tocado, sobre todo en las formas, y se nos ha olvidado un poco el fondo. Es fundamental centrarnos en hacer que nuestra facultad sea una referencia porque damos una docencia de Calidad. También pide que haya una comunicación más fluida entre todos, que reconoce difícil porque somos muchos. Considera que una llamada, a veces, puede ser una forma de comunicar más eficaz que un correo.





29 - abril- 2020

- 6.5. Juan Manuel Moya se ofrece, como ha hecho Rosa, por la situación excepcional, para que todo aquel que necesite su ayuda le contacte, y en cuanto pueda lo atenderá, como hace habitualmente con todos los compañeros.
- 6.6. Dolores Berbén pide que el profesorado sea muy escrupuloso en agilizar el cumplimiento de plazos para cerrar las actas, y que se haga con la mayor brevedad posible. Asimismo, se pone a disposición del profesorado para quien tenga cualquier problema de actas, para solucionarlo de la manera más rápida posible.
- 6.7. Manuel Barrantes ruega si es posible saber cuántos alumnos de Primer Semestre han adelantado convocatoria a junio, para saber cómo plantearlo al alumnado. El Decano pregunta a Dolores Berbén cuándo se podría saber las actas. Esta confirma que se hará como todos los años, y que en el momento en que se termine el plazo de ampliación, se hará a la mayor brevedad, a mediados de mayo.
- 6.8. Prudencia Gutiérrez agradece que se le haya invitado a esta Junta de Facultad y se suma a los agradecimientos formulados por Ana Piquer a todo el PAS. Ya se lo dijo a Rosa Mª Amo el pasado viernes, que es muy positivo este avance hacia la digitalización de los procedimientos, porque cree que es una demanda que ya se había hecho patente con el Máster FPTIC que ella coordina, que es virtual y tiene muchos estudiantes que no pueden venir a depositar el CD. Quiere, además hacer dos ruegos. El primero ya lo formuló por correo electrónico a la Administradora de Centro y al Decano, se trata de una petición de ayuda para descargar contenidos de la plataforma de Adobe Connect: por un problema por las condiciones que quería poner la empresa para renovar la suscripción de la UEx no ha renovado el contrato de licencia, y todas las sesiones virtuales, tanto de clases como de reuniones de la CCT, como tutorías o defensas de TFM, que son evidencias para la ANECA (como puso de manifiesto Mª Rosa Oria en el intercambio de correos cruzado entre los miembros de esa CCT) que pueden perderse si no se descargan a tiempo. El problema es que los vídeos solo se pueden descargar después de verlos. Pide al centro que, por favor, ayude a descargase esos vídeos. Se ha conseguido, a través del Vicerrectorado de Transformación Digital, una ampliación de la licencia hasta el 11 de mayo, por lo que ruega ayuda a la Facultad para proceder a la descarga del contenido.

El segundo ruego tiene que ver con la cantidad de correos que ya se está empezando a recibir por parte posibles aspirantes al MUI FPTIC. No sabe de qué manera se podría arbitrar el modo de responder a todas esas personas que preguntar por un montón de información que en realidad está en la web. No sabe si a través del SIAA o de otro servicio se podrían derivar para





que quienes coordinan una CCT de un Máster de este tipo no tuvieran que estar contestando

uno por uno a todos esos correos que van llegando.

6.9. Rosa Mª Amo recoge una vez más los agradecimientos hechos al PAS, y a su vez también quiere agradecer los apoyos técnicos a Juan Manuel Moya y a José Hurtado, porque todos estos procesos están implicando nuevas estrategias en las que todos tenemos que aprender a funcionar de modos diferentes, y las instrucciones llegan muchas veces cualquier día a cualquier hora, y no es fácil poner en marcha una unidad en donde no tenemos a la gente presencialmente. Respecto a lo que decía Ana Piquer sobre "las formas" y "la calidad", en primer lugar, pide disculpas porque, precisamente, por estos primeros pasos que se están dando con la administración electrónica, desde casa y "sin manuales", siempre lo intentan hacer desde la mayor calidad que pueden ofrecer, pero es verdad que puede que en algún momento no se llegue por tiempo o por formas. Sí desea que conste algo que ya comentó el viernes pasado en la CGCC: que sepamos que estamos siendo un referente para Servicios Centrales, es decir, se nos ha llamado para hacer con nosotros las pruebas para las firmas de documentos contables o administrativos, etc. Quiere decir que nos estamos esforzando, y ya "empezamos a sonar" y somos referente.

- 6.10. Mª Rosa Oria interviene, al hilo de lo que decía Manuel Barrantes, preguntando si sería posible, antes de que estuvieran disponibles las actas, saber al menos la lista de asignaturas para las que se ha pedido adelanto de convocatoria, aunque sea sin concretar el número o los nombres de los estudiantes. Sobre todo, para poder hacer previsiones, como docentes, sobre, por ejemplo, el montaje de exámenes on-line.
- 6.11. Fátima Llamas comunica que a lo largo de esta sesión de Junta la Vicerrectora de Calidad ha enviado un correo en el que le ha enviado todas las adendas correctas, pero también hay bastantes que no tienen las adendas desarrolladas de forma adecuada, y esas hay que modificarlas y hay que dejarlas entregadas. La fecha era hasta el 30 de abril (mañana) y han ampliado el plazo hasta el 4 de mayo (lunes próximo).
- 6.12. Dolores Berbén contesta a Manuel Barrantes y Mª Rosa Oria que lo que han preguntado no es posible hacerlo, porque el impreso tiene un formato donde un mismo alumno puede marcar varias asignaturas, y tampoco se refleja quién da la asignatura. Lo único fiable es cuando se abra el acta.
- 6.13. Raquel Marín se une a los agradecimientos ya expresados. Quiere hacer un pequeño ruego, porque lleva casi cuatro horas oyendo lo de la situación de "excepcionalidad" como algo muy extraordinario y temporal, pero plantea que todavía quedan por aparecer





29 - abril- 2020

problemas económicos, y la situación a la que vamos a llegar va a ser distinta a la anterior. Deberíamos plantearnos cómo va a ser el próximo curso, recuerda lo que pasó con la anterior crisis entre 2010 y 2013, cuando muchos estudiantes tuvieron que abandonar la universidad al no poder estar en Badajoz. También plantea que podría haber repuntes del virus en otoño. Solicita que se estudie si es posible transformar algunas asignaturas en semipresenciales u online. Ha preguntado al Vicerrectorado y le confirman que desde los centros se pueden proponer estrategias en este sentido, que podrían ayudar a dar respuestas a problemas de este tipo. Cree que en estos días se ha demostrado que se puede impartir una enseñanza de calidad virtual. Ruega que se estudie cuál es el procedimiento, y cómo podrían solicitarlo algunas asignaturas. El Decano responde que, sin llegar a eso que dice ella, que supondría modificar las memorias de Verificación de las titulaciones, sí es lógico que no vuelva a cogernos el tema "dormidos"; y si hay un repunte puede que nos veamos obligados a transformar de nuevo la docencia, pero ya nos cogerá con una cierta experiencia y, por tanto, esa experiencia nos tiene que servir para poder, en un momento determinado en que las circunstancias lo vuelvan a exigir, adoptar medidas de "semicofinamiento" o "semipresencialidad". Recoge la idea para plantarla en el ámbito oportuno.

6.14. Rosa Portillo insiste en la cuestión de la Bibliografía recomendada por el profesor: que aprovechemos los fondos electrónicos para sugerir los títulos de entre los ya disponibles en el catálogo de la UEx.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:55 h.

Vº Bº

La Secretaria Académica

El Decano

Fdo.: Mª Rosa Oria Segura

Fdo: Dr. Ventura García Preciado





29 - abril- 2020

ANEXO I - Oferta de Plazas aprobada para el curso 2020-2021

Titulación	Código	Límite máximo admisión
GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL	0616	70 x 2 = 140
GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	0617	70 x 4 = 280
GRADO EN PSICOLOGÍA	0624	70
M.U. FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN	0618	30
SECUNDARIA (ESPECIALIDAD TECNOLOGÍA)		30
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN	0618	30
SECUNDARIA (ESPECIALIDAD ECONOMÍA Y EMPRESA)		30
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN	0618	
SECUNDARIA (ESPECIALIDAD EDUCACIÓN PLÁSTICA Y		30
MUSICAL)		
M.U. EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN EDUCACIÓN	0618	30
SECUNDARIA (ESPECIALIDAD ORIENTACIÓN EDUCATIVA)		30
M.U. EN ENSEÑANZA BILINGÜE PARA LA EDUCACIÓN	0621	25
PRIMARIA Y SECUNDARIA		23
MUI EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA)	0622	30
MUI EN CIENCIAS SOCIALES (ESPECIALIDAD CIENCIAS DE	0622	30
LA EDUCACIÓN)		30
MUI EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y TIC	0623	25
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP.	0625	10
SOCIALES Y MAT (DCA. CIENCIAS EXPERIMENTALES)		10
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP.	0625	10
SOCIALES Y MAT (DCA. CIENCIAS SOCIALES)		10
MUI ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS CC EXP.	0625	10
SOCIALES Y MAT (DCA. DE LAS MATEMÁTICAS)		10





29 - abril- 2020

Anexo II –Propuesta de ponderación de materias para la EBAU a aplicar en el curso 2021-22

					FA	CU	LTA	D I	DE I	EDU	JCA	CIO	ÓΝ									
UEx - Propuesta de modificación en Ponderaciones - Coordinadores EBAU Aplicables a la admisi ón en el curso 2021-	Artes Escénicas	Biología	Cultura Audiovisual	Dibujo Técnico II	Diseño	Econ. de la Empresa	Física	Fundamentos del Arte II	Geografia	Geología	Griego	Hist. de la Filosofía	Historia del Arte	Latin II	Mat. Cc. Sociales	Matemáticas II	Química	Lengua Ext. INGLÉS	Lengua Ext. FRANCÉS	Lengua Ext. PORTUGUÉS	Lengua Castellana y Literatura	Historia (Propuesta su inclusión por acuerdo de JF de 29/042020)
PROPI	UEST	A DE	PON	DER	ACIÓ	N A	prob	ada e	n Jui	ıta de	Facu	ltad o	le 29/	4/202	0 par	a su	Aplica	ción c	urso 2	21-22		
Grado en Educación Infantil	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	
Grado en Educación Primaria	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
Grado en Psicología		0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	